

<b>MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE RUMIÑAHUI</b>	
<b>No.</b>	Pregunta formulada en la Asamblea cantonal de Participación Ciudadana GADP 2020
<b>1</b>	<b>¿Cuáles son las acciones integrales que se prevén para los centros de faenamiento de pollos y camales clandestinos?</b>
<b>Respuesta</b>	<p>Las acciones integrales que la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui - EPM prevé por competencia legal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar que todos los procedimientos relacionados con el transporte, estancia previa al sacrificio y faenamiento de animales de consumo en pie, cumplan con las disposiciones contenidas en normas nacionales e internacionales de bienestar animal.</li> <li>• Controlar los productos y subproductos que provengan del faenamiento y, en general, todos aquellos afines que le sean asignados y están determinados en la normativa vigente.</li> <li>• Informar a la Autoridad competente sobre la calidad y el manejo higiénico de las carnes destinadas al consumo humano que se faenen en Rumiñahui.</li> <li>• Alertar a la autoridad competente sobre la existencia de productos y subproductos cárnicos, que no cumplan con las normas sanitarias pertinentes, para que se proceda con el decomiso respectivo y coordinar con esta el destino de los mismos.</li> <li>• Subastar los productos y subproductos cárnicos aptos para el consumo humano, que hayan ingresado de manera ilegal y clandestina a la jurisdicción del Cantón Rumiñahui y entregados por la Autoridad competente.</li> <li>• Determinar las condiciones de los vehículos destinados al transporte de productos y subproductos cárnicos del sistema municipal de faenamiento, para lo cual expedirá el reglamento respectivo de la cadena logística que determine las características de los mismos.</li> <li>• Promover conjuntamente con el Ministerio de Salud y el Gobierno Municipal de Rumiñahui una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar o agravar por el consumo de alimentos contaminados.</li> <li>• En coordinación con el GADMUR y el Ministerio de Salud, apoyará en el desarrollo de programas de educación sanitaria para productores, manipuladores y consumidores de alimentos, fomentando la higiene, la salud individual y colectiva y la protección del medio ambiente.</li> </ul> <p>En este contexto, el Centro Industrial de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui garantizará las condiciones sanitarias requeridas en el proceso de faenamiento de bovinos y porcinos, mediante la implementación de tecnología de punta y el cumplimiento estricto de certificaciones de calidad nacionales e internacionales.</p>

Actualmente, la EPMFCR en coordinación con las autoridades competentes exige y vigila la regularización de los camales para que cumplan con la normativa vigente de manera limitada por la falta de ordenanza específica para el ejercicio de estas actividades.

A mediano plazo se prevé extender el Centro Industrial para el faenamiento de aves y caprinos, mientras tanto la EPMFCR viene realizando reuniones con los distintos grupos de faenadores de pollos para brindar asistencia técnica en el diseño de proyectos de centros industriales privados, con el propósito de que éstos cumplan con la normativa vigente del uso y ocupación de suelo, y paulatinamente se ubiquen en el sector rural. Adicionalmente la Empresa se ha comprometido con distintos grupos de interés, en brindar asesoría integral para que se integren en asociaciones principalmente.

De forma periódica la EPMFCR en coordinación interinstitucional seguirá desarrollando jornadas de capacitación, destinadas para los diversos actores vinculados a la cadena de valor alimenticia.

Elaborado y Aprobado por: Dr. Martín Montesdeoca

Firma:

